

EXP-UNC: 0028940/2019

VISTO

El EXP-UNC: 0028940/2019 donde la Lic. Eugenia Roldán, Leg. 47.785, solicita licencia desde el 5 de agosto al 4 de diciembre de 2019 por ser beneficiaria de una beca de investigación corta, en la Universidad de Bremen (Alemania) otorgada por la DAAD Servicio Alemán de intercambio académico.

Y CONSIDERANDO:

Que la investigación es pertinente a la formación de posgrado de la docente, y representa la mejora de a calidad académica del claustro docente de la FCC, al tiempo que reconoce en la beca la trayectoria investiga de la becaria.

Que el intercambio con la Universidad de Bremen (Alemania fortalece los vínculos institucionales internacionales de nuestra casa del Altos Estudios.

La estancia de la becaria será un espacio académico que aloja Centros de Investigación de renombre internacional en el ámbito de los estudios en medios y espacio público. (Art. 50.3 del CCT).

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 24 de junio de 2019 y fue aprobado en la sesión ordinaria del HCD de la FCC del día 1 de julio del año en curso.

Por ello;

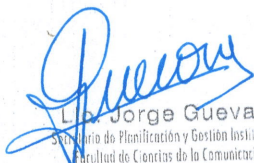
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Eugenia Roldán, Leg. 47.785, desde el 5 de agosto al 4 de diciembre de 2019 por ser beneficiaria de una beca de investigación corta, en la Universidad de Bremen (Alemania) otorgada por la DAAD Servicio Alemán de intercambio académico a los fines de realizar una estancia de investigación en la mencionada Universidad.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. AL PRIMERO
DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**


L. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN FCC N°

0729


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba